

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

**2021/5703** *Aprobación inicial del Estudio de Detalle de la vía urbana Puerta de Huelma.*

#### **Anuncio**

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2021/88 de fecha 1 de diciembre de 2021, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la vía urbana Puerta de Huelma.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Larva, 1 de diciembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DE LOS ÁNGELES LEIVA LÓPEZ.